

que he remitido al Canónigo Johnson en esta fecha, por medio de una libranza á la vista por £62 9s. 6d.

Las remesas que he hecho para el mismo objeto ascienden actualmente, en conjunto, á £642 19s. 11d.

Incluyo una copia de mi carta que lleva la misma fecha que la presente, para el Canónigo Johnson, y quedo

De Vd. atentamente,

J. C. INGOVILLE.<sup>1</sup>

CAPÍTULO X

PERÚ—TRIBUTO DE AFECTO—DECRETO DEL ARZOBISPO DE LIMA—INVITACIÓN AL CLERO—LLAMAMIENTO DE LA JUNTA—ATAQUES CONTRA NUESTRA MISIÓN—VALEROSA DEFENSA DEL “EL BIEN SOCIAL”—ENTREGA DEL DIPLOMA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA—SU CARRERA PRESIDENCIAL—RELICARIOS.

Si rico es el Perú por los bienes naturales que encierra en su seno, más lo es aún por la fe y religión de sus habitantes.

Nuestro primer acto en Lima visitando de nuevo esta Ciudad de los Reyes, fué ofrecer un tributo de afecto á los antiguos Fundadores de nuestra Hermandad, y celebrar la Santa Misa en sufragio por las almas de los que habían fallecidos, mandando al Redactor de *El Bien Social* la siguiente carta:

ESTIMADO SEÑOR:

Permitidme por medio de su católico diario manifestar mi gozo al encontrarme, después de 22 años de ausencia, recorriendo las calles de esta católica é histórica ciudad de Lima.

Permitidme también saludar con mucho afecto á mis antiguos amigos peruanos que en el año 1879 me ayudaron con tanto celo y generosidad á fundar la Hermandad Expiatoria de la Adoración Perpétua. Entre los Socios-Fundadores de dicha Hermandad me alegro encontrar viviendo aún al Ilmo. Fray José M. Massiá, al Ilmo. Francisco Solano Riesco, Don José M. Carpenter, ahora Dean de esta Iglesia Metropolitana y Obispo de Lorea, Monseñor Don Pedro García Sanz, antiguo rector del Seminario,

<sup>1</sup> MONTEVIDEO, July 8th, 1901.

DEAR FATHER VAUGHAN:

I send you herewith the final list of contributions towards the building of the “Capilla Hispano-Americana” in London, amounting to \$296.92 gold, which I have remitted to Canon Johnson under this date in a sight draft for £62 9s. 6d.

The remittances I have made for the same object now amount in the aggregate to £642 19s. 11d.

I enclose copy of my letter of this date to Canon Johnson and I remain,

Yours faithfully,

J. C. INGOVILLE.

Doña Magdalena U. de Prado, Don Nicolás de Piérola, Doña Rosaria Elizalde de Terry, Doña Catalina Guerin de Batchelor, Don Alejandro L. de Romaña, Doña Julia S. Romaña, Doctor Don Manuel Jesús Obín, Don Jorge A. Vigers, Don Primitivo Sanmartí, Doña Genoveva M. de Thorn-dyke, Don Miguel P. Grace, Doña Francisca Madalengoitia de González.

Pero la mayoría de mis antiguos amigos peruanos que figuran entre los Socios-Fundadores duermen ya el sueño eterno del Señor. Entre ellos se me han nombrado el Ilmo. Señor Doctor Juan A. Huerta, Obispo de Arequipa, el Ilmo. Señor Pedro J. Tordoya, Obispo del Cuzco, Doña Carmen Osma de Barreda, Don José Vicente Oyague, Don Jorge de Tezanos Pinto, Doctor Don Federico Panizo, Doctor Don Felipe Varela y Valle, Don José Unánue, Don J. Gregorio García, Don Vicente González Pinillos, Don Santiago Magill, Don Joaquín Ferreyra, Doctor Don José A. García y García, Don Enrique Marco del Pont, Don Miguel Carroll, Don Ignacio de Olazábal, Don Juan de Dios de Quintana, Doctor Don Juan M. L. de Romaña, Doña Carlota L. de Romaña, Don José María L. de Romaña, Don Enrique de Romaña, Doña Baltasara C. Quesada, Don Nicolás Rodrigo, Don Enrique Meiggs, Don Nicanor Keith Meiggs, Don Juan Pedro de Castañeda, Don José M. de Santiago Concha, Don Mariano Cossio, Don Albon de Terry, Don José M. García y García, Doña Rosa L. de Larrañaga, Coronel C. Rivera, Don Pedro Vallevicencia.

Como tributo á su memoria y señal de gratos recuerdos he invitado á nuestro ilustre consocio el Ilmo. Señor Obispo de Lorea, Doctor Don José Carpenter para que se digne celebrar una Misa rezada en sufragio de sus almas en la Iglesia de San Pedro el lunes 23 del corriente á las ocho.

Á ella son invitados los Socios-Fundadores felizmente vivos; y no dudo asistirán también los parientes y relacionados de dichos Socios que han fallecido con el gran mérito de haber fundado en la Santa Iglesia la Obra Expiatoria para honra y gloria del Dios de la Eucaristía, el Dios de amor y caridad.

KENELEM VAUGHAN.

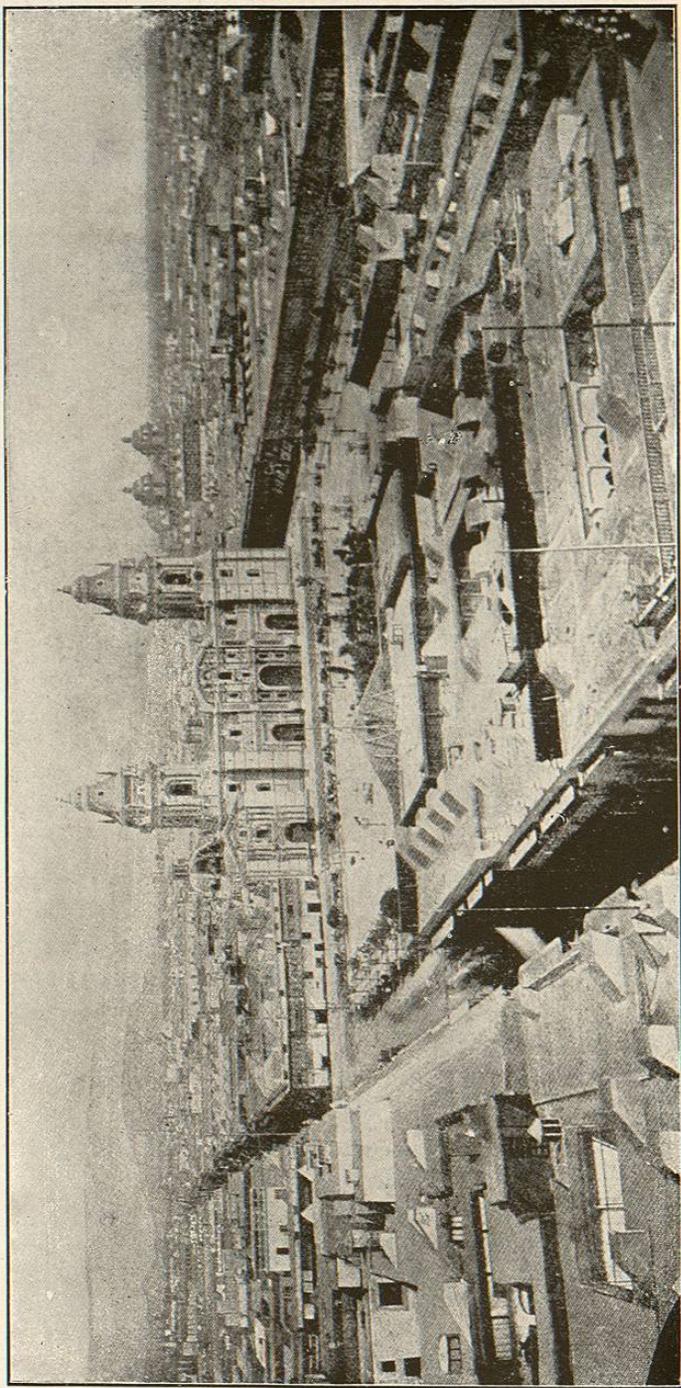
El Exmo. Arzobispo de Lima, Dr. Manuel Tovar, con una generosidad digna de todo encomio, contribuyó muy eficazmente á nuestra misión, y despachó en su favor á pesar de tener entre manos muchas arduas empresas, y estando á punto de emprender la reconstrucción de su Palacio Arzobispal, que se hallaba medio arruinado, el siguiente decreto:

NOS

EL DOCTOR DON MANUEL TOVAR POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE, ARZOBISPO DE LIMA, ETC.

Vistas las Letras comendaticias, por las que S. E. Rdma. Cardenal Vaughan encarece la piadosa obra de construir en la nueva Catedral de Lóndres, una Capilla especial destinada á la Adoración Perpétua del Santísimo Sacramento de la Eucaristía, con la limosna de los fieles de lengua española y recomienda á su distinguido hermano, el P. Kenelm Vaughan, como colector de dichas limosnas.

DECRETAMOS: Autorízese al referido sacerdote para que pueda colectar



LA CATEDRAL DE LIMA, PERÚ.

## PERU

limosnas en el territorio de la Arquidiócesis, con el indicado fin, que consideramos muy digno de ser favorecido de nuestros amados diocesanos.

Dado en Lima á los diez y nueve días del mes de Setiembre del año del Señor de mil novecientos uno.

† MANUEL, *Arzobispo de Lima.*

*Por mandato del Ilmo. y Revmo. Señor Arzobispo,*

LUIS F. POLANCO, *Secretario.*

Con esta valiosa autorización hicimos circular entre el clero secular y regular de la Arquidiócesis de Lima la siguiente

### INVITACIÓN

El infrascrito Presbítero invita encarecidamente al digno clero de esta Arquidiócesis á contribuir con una limosna, cuyo minimum no baje de un sol para la construcción del Santuario Hispano-Americano del Santísimo Sacramento para la Adoración Perpétua en la nueva Catedral Metropolitana de Westminster (Londres), y si se llega á reunirse la suma necesaria de £50 ó 500 soles, como espero de la piedad del expresado clero, le será ofrecido en su representación al Excmo. é Ilmo. Señor Arzobispo de esta Arquidiócesis un diploma de Socio-Fundador, firmado por el Cardenal Arzobispo Vaughan, teniendo derecho á una Misa cada mes *in perpetuum*.

No dudo que mis hermanos en el Sacerdocio Eterno secundarán mis vivos deseos de que figure el ilustre clero peruano en la galería de los Fundadores.

Los señores sacerdotes que deseen cooperar á tan santa obra se servirán remitir sus limosnas á Monseñor Dr. D. Carlos García Irigoyen, Secretario Privado del Excmo. Señor Arzobispo, quien entregará un prospecto con el plano de la dicha Capilla.

*El Amigo del Clero* publicará los nombres de los donantes.

KENELM VAUGHAN.

LIMA, *Setiembre de 1901.*

Correspondió el devoto clero de Lima á esta invitación, reuniendo entre sus individuos el número suficiente de limosnas para poder regalar á su Prelado el Diploma de Socio-Fundador. Finura propia de hijos que aman con verdadero cariño á su padre, y que siguen este divino consejo "Retribuye al Altísimo á proporción de lo que te ha dado, y preséntele con alegría ofrendas según tus facultades."<sup>1</sup>

Después los caballeros de la Junta redactaron el siguiente llamamiento que circuló profusamente entre el pueblo peruano.

Los infrascritos, nombrados por el Sr. Kenelm Vaughan para formar una comisión colectora de fondos en Lima, tienen la honra de dirigirse á todos los católicos del Perú, invitándolos á contribuir con la cantidad que tengan á bien para construir la Capilla Hispano-Americana del San-

<sup>1</sup> Ecl. xxxv, 12.

tísimo Sacramento en la Catedral Metropolitana de Lóndres. Esta grandiosa obra iniciada por su Eminencia el Sr. Cardenal Vaughan, ha llamado la atención de los católicos tanto de España, cuanto de la mayor parte de las Repúblicas hispano-americanas; y nos parece un deber del Perú contribuir á ella, no solamente por la importancia religiosa y social que tiene, sino también porque el Perú no debe quedar separado en la acción combinada de todas las Repúblicas hispano-americanas.

Las erogaciones podrán hacerse al Sr. Presbítero Kenelm Vaughan, que ira personalmente á pedir á las diversas personas que hayan de contribuir; ó también pueden ser entregadas al Sr. Tesorero de la Comisión, D. Carlos M. Elías, en su casa, plazuela de San Pedro número 98.

Esperamos que esta invitación será atendida, dando el Perú una prueba más de su religiosidad y de su desprendimiento.

FRANCISCO GARCÍA CALDERON, *Presidente.*

JORGE VIGORS, FRANCISCO MOREYRA Y RIGLOS, *Vocales.*

CÁRLOS M. ELÍAS, *Tesorero.* RICARDO REY Y BOZA, *Secretario.*

LIMA, *Setiembre 26 de 1901.*

La católica gente Limeña, que “tiene presente que el primer amor se debe á Dios, el segundo al prójimo, y que por esta regla ha de dirigir todos sus afectos para que ni se falte al culto del Señor ni á la utilidad del prójimo,”<sup>1</sup> correspondió con celo activo y amor á esta llamada, contribuyendo cada uno, según sus esfuerzos, á levantar en Lóndres una Casa de Dios por el culto perpétuo de su Divino Hijo en el Santísimo Sacramento, siguiendo de veras lo que manda la Santas Escrituras: “Honre el Señor con sus bienes, y dé á Él el primerizo de todos sus frutos.”<sup>2</sup> Felices verdaderamente son los Limeños que han sido nacidos en un país católico, y han recibido la fe desde la cuna, que mayor fortuna! No hay ninguna, como esta reconocida según un poeta español que dice:

Bien sé mi Dios que la mayor fortuna  
Es obtener la fe desde la cuna,  
Y haber nacido en país cristiano  
Donde la graba Tu Divina Mano  
Ser hijo de la Iglesia reverente  
Y haber bebido de su Divina Fuente  
Las primeras sagradas impresiones  
Para apreciar Tus soberanos dones.

Pues, saben discernir y conocer entre la verdadera caridad cristiana y la filantropía, que hoy en día se trata de confundir y refundir mal intencionadamente; pues, mientras la primera es obra Divina por Dios infundida en nuestras almas, la segunda es terrena, propia sola de países *libres en su pen-*

<sup>1</sup> San León el Grande.

<sup>2</sup> Prov. iii, 9.

sar y propiedad en las más ocasiones de desalmados millonarios. Refundir ambas difícil sería, á menos de cambiar las corrientes paganas que por desgracia cunden.

Y así lo entiende el poeta diciendo:

Es verdad que la mutua confianza  
y de la caridad el dulce trato  
todos los siglos en el mundo han visto,  
así puede decirse que es anciana;  
pero la Santa Caridad cristiana,  
y según la ha mandado Jesucristo  
es un precepto nuevo y sublimado,  
porque su amor divino le ha elevado  
á tal grado de amor y de fineza,  
que nunca ha visto la naturaleza.

Como una señal de nuestro agradecimiento regalemos á cada dador una papeleta, con la que podia obtener del Librero, Don Alfredo Granda, un ejemplar del Nuevo Testamento en castellano.

DECRETO

T

EZECH. IX, 4.

Señor.....

*Al entregar Vd. esta papeleta al Sr. D. Alfredo Granda en su Librería, calle de Mercaderes Núm. 162 recibirá un ejemplar del “Nuevo Testamento.”*

Por la Junta.....

NOTA.—El interesado podrá separar de esta papeleta el adjunto para colocarlo en el expresado Libro.

Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, en una audiencia que tuvo lugar el día 13 de Diciembre de 1898, con el infrascrito Cardenal Prefecto de la Congregación de Indulgencias y Santas Reliquias, graciosamente concedió á todos los fieles cristianos de cualquier sexo, que, con piedad y devoción, lean el Santa Evangelio, á lo menos durante un cuarto de hora, en una edición que ha sido ya reconocida y aprobada por la autoridad legítima, una Indulgencia de 300 días, que se puede ganar cada día; pero á las personas que diariamente durante un mes, consagren ese tiempo á la mencionada lectura, como se expresa más arriba, concedió una Indulgencia plenaria que se puede ganar cualquier día del mes, en el cual se hubiere confesado con verdadero arrepentimiento, y se hubiere confortado con la Santa Comunión, orando á la vez piadosamente por la intención de su Santidad. El mismo Santo Padre declaró que estas Indulgencias podían aplicarse á las almas detenidas en el fuego del Purgatorio.

No habiendo nada en contrario, esta concesión es válida, aun cuando no vaya acompañada de un Breve.—PADRE JERÓNIMO, Cardenal Gotti, Prefecto.

Pero en el Perú fué también perseguida nuestra misión, y lo decimos con cierta orgullo, por ser ésta una de las señales características de todas las obras solidas de Dios, que florecen por medio de la ley de resistencia.

Salio en nuestra defensa la valiente pluma de Don Rafael Quiroz, ex-Ministro de Hacienda, y actual Director de *El Bien Social*. He aquí parte de uno de los muchos artículos que sobre nuestra Misión Eucarística escribió:

Si los señores de *La Evolución* no comprenden que puede haber satisfacción y espontaneidad en dar su dinero para la construcción del *Sagrario Hispano-Americano, destinado á sostener la Adoración Perpetua*, permítansenos decirles que en ese caso son ellos los senecillos y los inocentes para creer que los católicos sean explotados en una cosa que hacen con pleno conocimiento y con plena satisfacción y con plena espontaneidad, porque ellos creen en esas Misas y en esas prerrogativas religiosas, que los otros no creen, ni sienten ni comprenden. ¿Qué motivo, qué razón poderosa nos obliga á someter nuestro criterio moral al de los llamados *liberales*? ; Y que monótono sería el mundo por otra parte si todos pensasen de idéntica manera!

Pasa después á ocuparse de la comisión colectora presidida por el Doctor García Calderón y cuyo tesorero es el señor Carlos M. Elías y dice: "El personal que suscribe el documento anterior no puede ser mas á propósito para el objeto que se persigue siempre los mismos!"

¿Qué quiere decir esto? No lo comprendemos y concluimos por creer que es una de aquellas frases de efecto, que ninguno produce en el presente caso á no ser el de una sonrisa irónica, si se contempla la pretendida malicia que envuelve la observación.

Cuanto á la profunda pena que le causa al colega el llamamiento católico para la colecta, destinada á objeto que no se encuentra radicado en nuestro suelo, podemos contestarle primero que guarde su pena para cosa que más y mejor la merezca, y luego el llenamiento de esas necesidades locales que se puntualizan, como son los Templos cuasi destruídos y el Palacio Arzobispal en escombros, aparte que cuentan con medios naturales de refección y de construcción, ¿qué inconveniente existe para que se cumplan unos y otros objetos? La generosidad de los donantes no puede medirse por los estrechos conceptos de la mollera agena; lo único que puede limitarla es la extensión de sus recursos y la voluntad espontánea para darlos.

No sabemos por otra parte desde cuando pedir es exigir por la fuerza. Libre es cada uno de dar ó de negar lo que posee. De todos modos se ha adelantado algo con la controversia actual y ya el señor Vaughan no se dirigirá probablemente á los señores de *La Evolución*, para poner á contribución su generosidad.

El sentimiento de caridad cuando se posee, bien sentido, es cuasi infinito y no se mide como un objeto de proposiciones materiales. El dar

para las "Hermanitas de los pobres," para la "Cuna maternal," para la sociedad de "San Vicente de Paul," y otras instituciones de caridad localizadas en nuestro terreno, no es un impedimento para que se dé en beneficio de la excelencia y majestad del culto y de la adoración perpetua, por establecerse en país extranjero, esperando los beneficios espirituales que á justo título pueden resultar de ello. ; En que nos diferenciaríamos sino de los ultra-liberales que no creen en esto, que ellos califican de pequeñez y apocamiento de espíritu!

Ni os admiréis, por último, del hombre que ha sabido conmover tan hondamente los sentimientos caritativos de los caballeros católicos; porque no es el hombre, sino la misión que trae y las credenciales que lo autorizan. Compulsadas estas últimas, por quien sabe lo que hace y porque lo hace, y admitido lo loable y honroso de la acción que se intenta, el hombre es un puro accidente y nada más. . . .

Conciuyamos ya.

El patriotismo que recomendáis á los señores de la Unión Católica exige que os digan ellos en respuesta.—; Un poco más de buen sentido y de tolerancia, señores *liberales*, que se puede ser bueno sin ser como vosotros, y se puede hacer el bien sin que ello se radique en el suelo donde se nace, porque el bien no tiene nacionalidad y su patria es el mundo entero!

El bondadoso y magnánimo Presidente de la República, Don Eduardo L. de Romaña, hacia cosa de un año que era ya Socio-Fundador por habérselo pedido en carta de 1900, hallándonos nosotros en Chile. Su carta decía así:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,  
LIMA, Julio 2 de 1900.

REVERENDO PADRE KENELM VAUGHAN, Santiago.

MUI DISTINGUIDO Y RECORDADO SEÑOR Y AMIGO: Grata sorpresa me ha causado su estimada del 9 del pasado, que ha llegado á mis manos con notable atraso, y mucho le estimo y agradezco sus finos saludos y los bondadosos recuerdos que se sirve hacer de los miembros de mi familia—sus buenos amigos de Arequipa,—á quienes Vd. conoció en su viaje anterior, y los que siempre lo recuerdan con cariño.

Mucho siento que su tiempo no le permita hacernos también una visita, pero no pierdo la esperanza de tener algún día el placer de verlo por acá, contando con su gran actividad para las obras piadosas de nuestra vieja Inglaterra que quizá lo traigan otra vez á nuestra costa.

Con el mayor gusto acepto su invitación para que sea Socio-Fundador del Santuario Hispano-Americano, en la nueva Catedral de Lóndres. No le remito las cincuenta libras porque ignoro si estará Vd. todavía en Chile, al recibirse esta carta allá. Si no recibo otra de Vd., mandándome su dirección en Lóndres, se las remitiré, por carta certificada, por medio de algún amigo en esa ciudad.

Hubiera deseado mandarle suma mayor, pero son muchas las exigencias del puesto que ocupo.